

Memorándum
SEDH-DECI-2021

DE: Rene Gómez Pinel 
Director de Estrategia, Comunicación e Imagen

PARA: Sindy Equibel Mejia
Encargada de la Unidad de Información Pública

ASUNTO: Envió de Informe del mes de agosto de 2021.

FECHA: 03 de septiembre de 2021



Reciba de mi parte un cordial saludo, por este medio remito el informe con las notas del mes de agosto de 2021 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen en versión digital al correo sindy.mejia@sedh.gob.hn ; transparencia.sdh.hn@gmail.com, en respuesta al MEMORANDUM SEDH-UTAIP-078-2021.

Atentamente,

René Gómez Pinel





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN

INFORME MES DE AGOSTO DE 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. COMUNICADO en relación a la agresión y los hechos ocurridos con el periodista Henry Fiallos.	4
2. Fortalecen prácticas sobre los derechos colectivos de pueblos indígenas y afro-hondureño.....	5
3. Estado de Honduras implementa acciones para mejorar la situación de riesgo de 23 comunidades de la Tribu Tolupán.....	7
4. Comunicado en relación a que la SEDH hace un llamado a las fuerzas del orden a respetar la integridad física de las personas defensoras de derechos humanos.....	9
5. VACUNATÓN en La Paz con grandes resultados en su primer día de actividad.	10
6. La VACUNATÓN cumple con el derecho a la protección a la salud de los hondureños.	14
7. En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.....	16
8. Inician preparativos para festivales bicentenario en La Paz.....	18
.....	20
9. La Paz celebra con tradición, arte y color el bicentenario patrio.....	21
10. Estado de Honduras trabaja en la construcción del Plan de Acción Nacional en Materia de Empresas y Derechos Humanos.....	25
11. Procesos de formación en Derechos Humanos para servidores públicos avanza.....	27
12. Preparan implementación de Plan de Prevención de las Comunidades Indígena Lenca de Rio Blanco, Intibucá.....	29
13. Con Éxito se desarrolló el Primer Cabildo Abierto Municipal de Derechos Humanos de la Tribu Tolupán de San Francisco Locomapa.	31
14. COMUNICADO.....	34
15. Ministra de la SEDH llama a prepararse y ajustar las políticas públicas en materia de migración.	35
16. Honduras trabaja para consolidar un Sistema Nacional de Derechos Humanos.....	37
17. Cultura de Paz debe prevalecer en la ciudadanía de cara al Proceso Electoral.....	40
18. Comunicado en relación a Tribu San Francisco de Locomapa.....	42
19. SEDH y Fundación Martin Luther King analizan las causas estructurales del desplazamiento y migración en los Pueblos Indígenas y Afro hondureños.....	43
20. SEDH recibe reconocimiento por cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.....	46

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer la participación de la Secretaría por medio de notas de prensa elaboradas por esta dirección con fotografías y el respectivo sitio web de su publicación en el mes de **AGOSTO** de 2021, con resultados significativos dando a conocer una parte de la labor emprendida de cada una de las autoridades y las direcciones durante este mes de marzo.

1. COMUNICADO en relación a la agresión y los hechos ocurridos con el periodista Henry Fiallos.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1058-comunicado-en-relacion-a-la-agresion-y-los-hechos-ocurridos-con-el-periodista-henry-fiallos>



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a la población nacional y comunidad internacional comunica:

1. En relación a la agresión sufrida por el periodista Henry Fiallos por parte de algunos miembros de la Policía Nacional de Honduras, asignados en la ciudad de La Esperanza, Intibucá, la SEDH lamenta este tipo de atropellos que pone en riesgo la Libertad de Prensa que ejercen las y los periodistas y comunicadores sociales.
2. Recordamos que El Estado de Honduras garantiza el derecho a la Libertad de Expresión y el derecho a la Libertad de Información, cuyos límites se circunscriben a las normas y estándares internacionales de los derechos humanos.
3. Instamos a la Secretaría de Seguridad a iniciar un proceso de investigación frente a este hecho que limita la actuación de la prensa en su afán de informar y formar opinión pública.

Tegucigalpa M.D.C.; 02 de agosto del 2021

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.
@sedhHonduras | www.sedh.gob.hn | @ddhhHonduras

2. Fortalecen prácticas sobre los derechos colectivos de pueblos indígenas y afro-hondureño.

Instituciones de Estado y Organizaciones de sociedad Civil desarrollan jornadas de aprendizaje e intercambio de conocimientos, para fortalecer prácticas sobre los derechos colectivos de pueblos indígenas y afro-hondureño, específicamente en consentimiento previo, libre e informado, tierra, territorio y libre determinación sobre la base de los saberes, conocimientos y capacidades de los funcionarios de la administración central en los despachos relacionados a minería, energía, ambiente y derechos humanos.

El Estado de Honduras, en el marco de las obligaciones nacionales e internacionales para la garantía de los derechos de los pueblos indígenas y garífunas y el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabaja en el desarrollo de acciones para proteger los derechos de estos pueblos y garantizar el respeto a su integridad.

Kenia Irías Directora de la Dirección de Gestión preventiva del Riesgo de Violaciones a Derechos Humanos y Conflictividad Social de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), indicó que el proceso formativo es un espacio coordinado con el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), en seguimiento al proceso de fortalecimiento de capacidades, y en el espacio del Curso modular de actualización "Papel del consentimiento previo, libre e informado en la reducción de la conflictividad en sector minero."

"Este proceso fortalece sin duda las capacidades de los funcionarios y ayuda a comprender los fundamentos y principios del consentimiento previo, libre e informado a los pueblos indígenas en el contexto de las inversiones y los proyectos extractivos en sus territorios y el marco jurídico que lo respalda", manifestó.

En las jornadas de aprendizaje participaron expertos del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), Secretaría de MiAmbiente, Instituto de Conservación Forestal (ICF), Dirección General de Marina Mercante, Secretaría de Energía, así como consultores de la Relatoría Especial de Pueblos Indígenas y miembros de organizaciones expertas en el tema.

Dato: El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, es el principal instrumento internacional sobre derechos de los pueblos indígenas, y se refiere a que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1059-fortalecen-practicas-sobre-los-derechos-colectivos-de-pueblos-indigenas-y-afro-hondureno>

The image shows a screenshot of a virtual meeting interface. The main content is a slide with the following text:

El territorio es un **derecho de los pueblos** y la tierra es un **derecho individual**.

El derecho territorial, entonces, otorga e implica el control colectivo sobre la naturaleza y los procesos sociales, mientras que el derecho a la tierra supone su uso económico sin interferencia por parte de terceros.

Instrumentos internacionales que reconocen la territorialidad y el derecho al territorio :

- Esto –junto con el carácter colectivo de esta vinculación (art. 13)– es recogido en el Convenio 169 de la OIT, en cuyo artículo 14 se establece que:

“deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan (...) los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.”

The slide also features a video feed on the right side showing several participants in a virtual meeting. The interface includes the logo of the Government of Honduras and the Secretary of Human Rights at the top right, and social media handles (@ddhhHonduras, @sedhHonduras) and the website (www.sedh.gob.hn) at the bottom.

3. Estado de Honduras implementa acciones para mejorar la situación de riesgo de 23 comunidades de la Tribu Tolupán.

En respuesta a la obligación que tiene el Estado de proteger la vida e integridad de las comunidades indígenas de la Tribu Tolupán, se implementan acciones conjuntas e integrales a la situación de riesgo y la falta de atención que han tenido las 23 comunidades de la Tribu Tolupán Sanfrancisco, Locomapa Yoro.

En el marco de la Medida Cautelar 416-13 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) junto al Consejo Directivo de la Tribu Tolupán San Francisco Locomapa, en las comunidades de San Blas, Buenos Aires, Ojo de Agua y San Francisco Aldea, en Locomapa Yoro trabajan en la construcción del Plan de Prevención Con Enfoque de Derechos Humanos, para mejorar la situación de estas comunidades.

El ejercicio se realiza con el abordaje de la SEDH, a través de la Dirección General del Sistema de Protección para Defensores de Derechos Humanos, con el compromiso y liderazgo del Consejo Directivo de Tribu, como el órgano representativo, legítimo y tradicional Tolupán en San Francisco Locomapa, asimismo, se desarrolla con el acompañamiento de la Alcaldía municipal de Yoro, la Federación de Tribus Xicaques de Yoro, (FETRIXY), CONADEH y la Gobernación Departamental de Yoro.

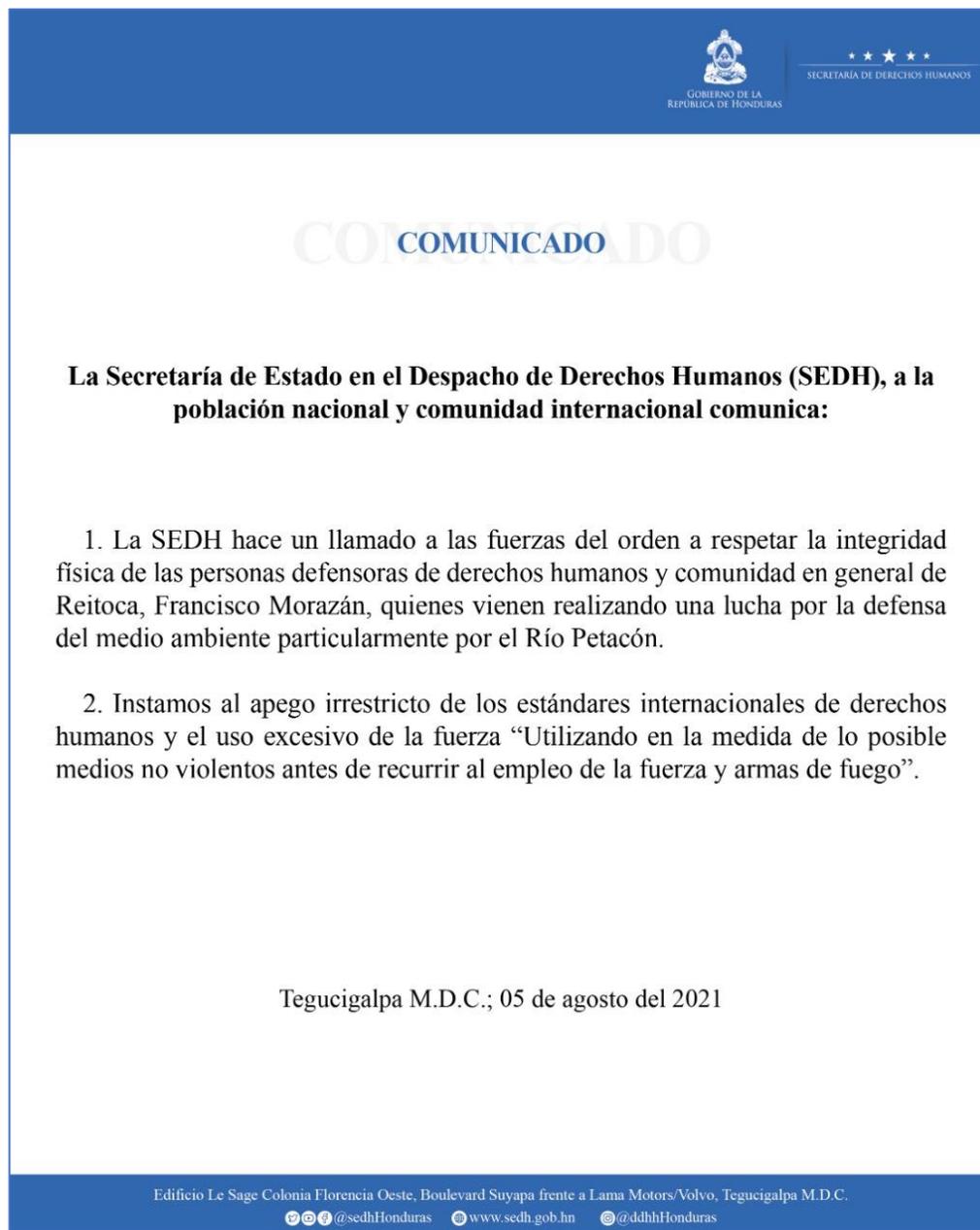
Dato: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Resolución 12/2013, Medida Cautelar 416-13 solicitó al Estado de Honduras, proteger la vida e integridad personal de 18 miembros del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia y sus Familias y que adoptara las medidas necesarias e investigaran las fuentes de riesgo, entre otros aspectos. Tras el otorgamiento de medidas cautelares, y teniendo conocimiento el Estado de una situación de riesgo, existe un deber especial de protección por parte del Estado. La implementación efectiva de las medidas constituye un medio de prevención a fin de evitar que el riesgo llegue a materializarse y evitar la eventual responsabilidad internacional del Estado.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1060-estado-de-honduras-implementa-acciones-para-mejorar-la-situacion-de-riesgo-de-23-comunidades-de-la-tribu-tolupan>



4. Comunicado en relación a que la SEDH hace un llamado a las fuerzas del orden a respetar la integridad física de las personas defensoras de derechos humanos.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1061-comunicado-30>



The image shows a press release document from the Secretary of Human Rights of Honduras. The document has a blue header with the government and secretary logos. The main text is in Spanish and includes a call to action for law enforcement to respect the physical integrity of human rights defenders. It also mentions specific locations like Reitoca and Francisco Morazán, and a specific environmental issue in Río Petacón. The document is dated August 5, 2021, and includes contact information for the secretary's office in Tegucigalpa.

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a la población nacional y comunidad internacional comunica:

1. La SEDH hace un llamado a las fuerzas del orden a respetar la integridad física de las personas defensoras de derechos humanos y comunidad en general de Reitoca, Francisco Morazán, quienes vienen realizando una lucha por la defensa del medio ambiente particularmente por el Río Petacón.
2. Instamos al apego irrestricto de los estándares internacionales de derechos humanos y el uso excesivo de la fuerza “Utilizando en la medida de lo posible medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y armas de fuego”.

Tegucigalpa M.D.C.; 05 de agosto del 2021

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.
@sedhHonduras www.sedh.gob.hn @ddhhHonduras

5. VACUNATÓN en La Paz con grandes resultados en su primer día de actividad.

La Vacunatón, en su primera fase realizada hoy en 11 municipios del departamento de La Paz, resultó un éxito.

Desde La Paz el presidente Juan Orlando Hernández anunció qué hay suficientes vacunas y continuarán llegando.

Los paceños acudieron a los centros de vacunación para recibir la primera dosis contra la COVID-19 bajo extremas medidas de bioseguridad y condiciones que reflejaron el interés de los pobladores de participar en esta actividad promovida por el gobierno de la República a través de la Secretaría de Salud.

La Secretaria de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz, se desplazó hacia el departamento con un equipo voluntario de la SEDH con el fin de integrarse en las acciones y garantizar el acceso de la población al derecho a la salud, en esta ocasión con la aplicación de la vacuna contra la COVID-19,

La funcionaria, desde tempranas horas, realizó un recorrido con autoridades del departamento en el casco de la ciudad de La Paz en la que constató “El Cumplimiento del acceso de la población a la atención y el derecho a ser inoculados”.

Es importante destacar la presencia del presidente de la República, Juan Orlando Hernández, quien acompañó la actividad y constató que se cumpla con la vacunación a toda la población como instrucción única en esta Vacunatón, que hoy se inició en siete departamentos del país después del éxito alcanzado en Tegucigalpa donde se aplicaron más de 127 mil dosis.

El mandatario destacó que “Tenemos vacunas y bastantes, lo que necesitamos es que usted se cuide” en una clara petición a los hondureños de observar medidas de distanciamiento, bioseguridad y lavado de manos.

Por otra parte, la Ministra Cruz manifestó que espera que los resultados, que se conocerán mañana, logren superar la participación de siete mil ciudadanos, como meta propuesta solo en el departamento de La Paz.

“Tenemos informes que sólo en el primer día en varios municipios se logró llegar a la meta por lo que seguramente mañana la noticia será que se superó la cifra y que genera satisfacción porque la vacuna está llegando a la población, particularmente a aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad” puntualizó la ministra de la SEDH, Cruz Pineda.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1062-vacunaton-en-la-paz-con-grandes-resultados-en-su-primer-dia-de-actividad>







6. La VACUNATÓN cumple con el derecho a la protección a la salud de los hondureños.

La participación ciudadana en la recién pasada VACUNATÓN desarrollada en siete de los 18 departamentos del país, permitió a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), verificar el cumplimiento de la atención al derecho a la protección a la salud que la población requiere ejercido sin ninguna discriminación.

Con la aplicación de la vacuna para fortalecer los procesos inmunológicos frente a la COVID-19, el gobierno garantiza uno de los derechos establecidos en la Política Pública y Plan Nacional de Acción en el marco de la seguridad humana con un enfoque basado en derechos humanos.

La ministra de la SEDH, Iris Rosalía Cruz, se desplazó el fin de semana al departamento de La Paz donde participó en las actividades de la VACUNATÓN con el fin de establecer coordinaciones en el sentido que la población tuviera el acceso a la vacuna sin ningún tipo de discriminación con la garantía del derecho a la salud.

“Desde el año 2018 venimos realizando acciones en el departamento de La Paz donde hemos podido estar muy cerca de la población, particularmente aquella en condiciones de vulnerabilidad, personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena, niñez, mujer, LGTBI, entre otras y con la VACUNATÓN hemos reafirmado la atención a esas poblaciones en el contexto de la pandemia de la COVID-19 que lastimosamente ha provocado muchas muertes” dijo la funcionaria.

En las dos actividades de VACUNATÓN, se ha logrado inocular a 336,662 personas, 121,209 en el Distrito Central y 215,417 en la actividad realizada el fin de semana anterior en los departamentos de Cortés, Olancho, La Paz, Choluteca, El Paraíso, Valle y Comayagua.

El estándar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) referente a la resolución 01/2021 sobre "Las Vacunas contra el COVID-19 en el Marco de las Obligaciones Interamericanas de Derechos Humanos" en el que establece en su párrafo siete (7) que "Los Estados deben priorizar la inoculación de las personas con mayor riesgo de contagio y a quienes experimentan un mayor riesgo frente a la pandemia, en tanto es superado el contexto de escasez y las limitaciones en el acceso a las vacunas.

Dato: El Vacunación consiste en jornadas de aplicación de la vacuna contra la COVID-19 dirigido a personas clasificadas en rangos de edades y enfermedades de base. La actividad se realiza durante los fines de semana de forma focalizada en los departamentos del país hasta cubrir todo el territorio nacional.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1065-la-vacunaton-cumple-con-el-derecho-a-la-proteccion-a-la-salud-de-los-hondurenos>



7. En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

SEDH promueve la protección y garantía efectiva de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afro descendientes.

En cumplimiento a los compromisos asumidos en materia de derechos humanos de los Pueblos Indígenas y Tribales, el Estado de Honduras crea Políticas Públicas a fin de garantizar la protección y garantía efectiva de los derechos humanos de esta población en condición de vulnerabilidad.

En ese sentido la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), como responsable de la Política Pública y Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, realiza acciones de cultura de derechos humanos en las instituciones y servidores públicos, para promover la protección y garantía efectiva de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afro descendientes.

"Los pueblos indígenas son los poseedores de una gran diversidad de culturas, tradiciones, idiomas y sistemas de conocimiento únicos. Tienen una relación especial con sus tierras y tienen diversos conceptos de desarrollo basados en sus propias cosmovisiones y prioridades, por lo que debemos reflexionar sobre los derechos humanos de dicha población y los avances, retos y desafíos en la materia", dijo la Viceministra de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, durante la inauguración de la conferencia "Derechos Humanos de Los Pueblos Indígenas Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos", que se realiza en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

"Las celebraciones programadas en este día a nivel mundial dan la oportunidad de sensibilizar al público en general sobre temas de gran interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible y salud", expresó la funcionaria.

Recordó que la pandemia de COVID-19 ha expuesto y exacerbado muchas desigualdades existentes, afectando de manera desproporcionada a poblaciones de todo el mundo que ya sufrían pobreza, enfermedad, discriminación, inestabilidad institucional o inseguridad financiera, y que, desde la perspectiva de los pueblos indígenas, el contraste es aún más marcado.

Invitó a sumarse a todas las acciones impulsadas por el Estado para la promoción y garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas, para lograr el fortalecimiento institucional que garantice los derechos humanos.

La conferencia fue dirigida a representantes de organizaciones no gubernamentales, y servidores(as) públicos del Departamento de Islas de la Bahía y Francisco Morazán y fue organizado por las direcciones de Políticas Publicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Educación y Cultura de Paz de la SEDH.

Dato: El 23 de diciembre de 1994, durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Asamblea General decidió, en su resolución A/RES/49/214, que se celebre cada año el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas el 9 de agosto.

Hay más de 476 millones de pueblos indígenas que viven en 90 países del mundo, lo que representan 6.2 de la población mundial y son poseedores de gran diversidad cultural, idiomas, tradiciones y sistemas de conocimiento único, tienen una relación con sus tierras.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1068-en-el-marco-del-dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas>



8. Inician preparativos para festivales bicentenario en La Paz.

En acompañamiento a las actividades a desarrollar en conmemoración al Bicentenario de las fiestas patrias, personal de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) se trasladó al Departamento de La Paz, para sostener una importante reunión con las autoridades y demás instituciones que integran el Comité Ejecutivo de la Comisión del Bicentenario y así coordinar en conjunto las festividades para el próximo domingo, y a la vez efectuar la "Operación Sticker".

La comisión está compuesta por autoridades municipales del departamento, protección civil, sector privado y sociedad civil, quienes acordaron que el festival del 15 de agosto que se realizará en la plaza "Elena de Carias", será una verdadera fiesta representativa de las tradiciones de La Paz.

La conmemoración de los 200 años de la independencia nacional es una festividad inclusiva, en donde participaran todos los hondureños, encabezados por personalidades destacadas, con la presencia de los funcionarios públicos y en las que todas las ciudades, cabeceras departamentales y municipales del país efectuaran sus propias celebraciones, de conformidad a las visiones de sus líderes y sus autoridades, por supuesto, acompañados del pueblo.

Dato: Operación Sticker, es una actividad festiva que se está realizando en calles y avenidas más transitadas en las diferentes ciudades del país, con el apoyo de grupo de jóvenes voluntarios, colocando stickers de héroes de la independencia, símbolos patrios, flora y fauna en los vehículos y entregando banderas de Honduras para vivir con fervor patriótico este magno acontecimiento.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1069-inician-preparativos-para-festivales-bicentenario-en-la-paz>





9. La Paz celebra con tradición, arte y color el bicentenario patrio.

En el marco de la celebración del #BicentenarioLaPaz autoridades del departamento, Civiles, Militares, de Protección Civil, empresa privada y Sociedad Civil realizaron un evento revestido de tradición, arte, color, música y talento paceño.

El evento contó con la participación de la ciudadanía, que disfrutó de un acto montado en la Concha Acústica del Parque Central “Elena de Carías”.

René Melgar, gobernador político del departamento de La Paz, agradeció al Comité departamental y municipal del Bicentenario y elogió la precisión y la coordinación con que se planificó el acto “Sin distinciones de ningún tipo, solo con la actitud de demostrar la solemnidad que representan los 200 años de independencia patria”.

También la plaza central contó con la participación de grupos de mujeres emprendedoras del municipio de Guajiquiro con una exposición de alfarería y tejidos lencas, mientras que emprendedores de la aldea de Yarumela con piezas elaboradas con barro por grupos organizados de la localidad.

Hubo diversión para todos, los menores disfrutaron de una recreativa por la Policía Nacional de Honduras.

La actividad fue acompañada por la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de su ministra, Iris Rosalia Cruz, quien alentó a los presentes a celebrar con orgullo hondureño el bicentenario en cada municipio y aldea del departamento de La Paz, “ Los hondureños nos reconocen por el amor a la patria y nuestras raíces”.

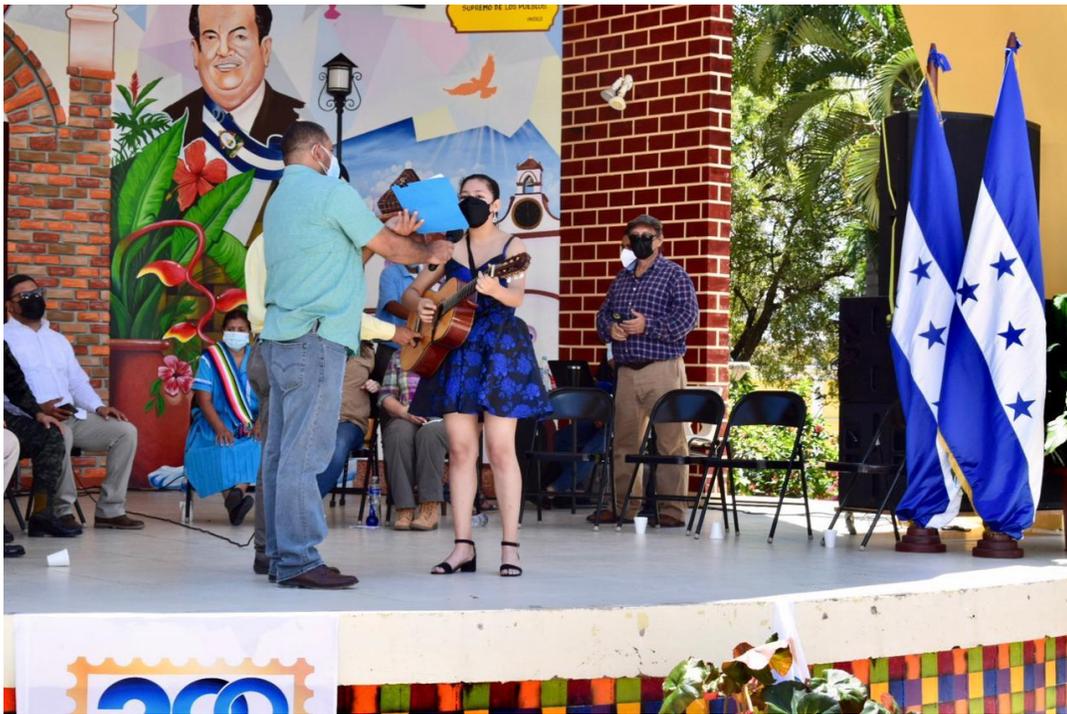
La funcionaria informó que la SEDH ha estado presente en acompañamiento con acciones de garantía de respeto a los derechos humanos en temas como salud, educación, pueblos indígenas, personas de la tercera edad, entre otras poblaciones vulnerables.

Dato: El Departamento de La Paz fue fundado en 1750 y cuenta con la aldea más antigua de Honduras, Yarumela, misma que surgió entre el año 1000 a 2000 A.C.

La Paz también cuenta con el asentamiento más antiguo ocupado por los protolencas, antecesores de los Lencas, El Chircal; en la actualidad se conservan varios montículos y estructuras de roca de los cuales parte de los hallazgos se encuentran expuestos en el Museo de la Casa de la Cultura, lugar donde se estableció el antiguo cuartel militar y ahora conservada con el fin de preservar y promover los valores históricos, culturales y artísticos de la ciudad.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1070-la-paz-celebra-con-tradicion-arte-y-color-la-celebracion-del-bicentenario-patria>







10. Estado de Honduras trabaja en la construcción del Plan de Acción Nacional en Materia de Empresas y Derechos Humanos.

Un Plan de Acción Nacional en Materia de Empresas y Derechos Humanos, constituye el medio a través del cual el Estado de Honduras asume la responsabilidad de difundir e implementar los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, y cumple con las recomendaciones internacionales hechas al país.

En la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), se continúa trabajando en la construcción de dicho Plan, reconociendo el rol importante de las empresas y su involucramiento para conocer desde su perspectiva los desafíos o avances en la implementación de normas con enfoque de derechos humanos, según la técnica de la SEDH, Adriana Chinchilla.

El Plan de Acción, busca lograr una amplia participación de sectores de la sociedad civil, academia, las empresas y el Estado para lograr la mayor legitimidad y apertura posible.

A la vez la comprensión para que las empresas se den cuenta que violar los derechos humanos es un asunto de riesgo en los negocios y la marca de las empresas sostenibles y responsables, así como, socializar e implementar las acciones y medidas para prevenir y luego mitigar o remediar estos daños.

Cabe destacar que la SEDH a través de Chinchilla, expuso en el Diplomado de Buenas Prácticas de Relacionamiento Multiactor de energía renovable desde los Principios Rectores Empresas y Derechos Humanos, auspiciado por el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo Social (FOSDEH) y Asociación Nacional de Industrias (ANDI) y la Universidad Autónoma de Honduras, con objetivo que las instituciones afines a la temática conozcan que son los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Dato: Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos son un conjunto de directrices a nivel internacional dirigidas a la protección garantía y retribución de los derechos de las personas frente a las actividades empresariales.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1071-estado-de-honduras-trabaja-en-la-construccion-del-plan-de-accion-nacional-en-materia-de-empresas-y-derechos-humanos>



11. Procesos de formación en Derechos Humanos para servidores públicos avanza.

Con el propósito de fortalecer conocimientos en temas de respeto a la dignidad humana y prevención de la discriminación, miembros de la Policía Nacional de Honduras (PNH), asignados en el municipio de Marcala, La Paz fueron capacitados en esta temática para el abordaje correcto al momento de aplicar la Ley.

El educador de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Roberto Cruz, dijo que el "Curso de Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación", tiene como objetivo que los servidores públicos puedan reconocer acciones que ponen en peligro la dignidad humana y a la vez adquirir conocimientos y como evitarlas.

"Estos procesos de formación están orientados a sensibilizar a los funcionarios del Estado y que puedan entender su quehacer fundamental frente a los derechos humanos y que puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos, no solo en su espacio laboral sino también en la sociedad", expresó Cruz.

Las temáticas giraron alrededor de la educación en Derechos Humanos, Dignidad Humana, Derechos Humanos de Defensores (as) de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, Derechos de la Mujer y Prevención de la Discriminación en el contexto del Covid-19.

El curso es parte de las acciones que realiza la SEDH desde el año 2017 a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, con el propósito de fortalecer la institucionalidad estatal en derechos humanos, y que fomenten en sus espacios laborales una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos y género.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1072-procesos-de-formacion-en-derechos-humanos-para-servidores-publicos-avanza>



12. Preparan implementación de Plan de Prevención de las Comunidades Indígena Lenca de Rio Blanco, Intibucá.

En el marco de la Medida Cautelar CIDH-MC-112-2016, que requiere al Estado de Honduras proteger la vida e integridad personal de los miembros de COPINH y de la familia de Berta Cáceres por su labor en la defensa de los derechos humanos, medio ambiente y recursos naturales, una Comisión Técnica Interinstitucional integrada por La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y varias instituciones estatales, prepara la implementación del Plan de Prevención con Enfoque de Derechos Humanos, sobre la Situación de las Comunidades Indígena Lenca de Rio Blanco, Intibucá, Intibucá.

El Plan de acción busca mejorar las condiciones de vida de los pobladores de ese sector a través de una intervención integral, generando un contenido de acciones que, desde la perspectiva comunitaria, recoge sus aspiraciones para contribuir y recuperar la paz, la tranquilidad, la convivencia, la identidad cultural y territorial, la unidad y el bienestar con justicia social, según José Antonio Velásquez de la SEDH.

A través de un ejercicio de campo realizado durante cuatro meses, por la Dirección General del Sistema de Protección de la SEDH, con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Intibucá, la Mancomunidad Lenca Eramani, las y los líderes indígenas lencas de las comunidades de la Tejera, El Barreal, Valle de Ángeles, La Unión y el Consejo de Ancianos y el Consejo Indígena Lenca de COPINH, se elaboró el plan de acción a fin de brindar una respuesta efectiva y pertinente con base a los escenarios de riesgo de esta población.

La Comisión Técnica Interinstitucional, está integrada por los enlaces institucionales designados y debidamente acreditados por los Titulares de las Instituciones, planteando esta Comisión como la instancia en donde se realizarán las coordinaciones de acciones de las instituciones estatales relacionadas en el Plan de Prevención, con el compromiso de iniciar respuestas integrales, en el marco de este último trimestre del 2021 extendiendo las acciones para el siguiente año.

Dato: El liderazgo coordinador de la implementación del Plan de Prevención y de la Comisión Técnica Interinstitucional, está a cargo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través de la Coordinación adjunta de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), por designación del Presidente de la República y se integra con las y los enlaces institucionales designados y debidamente acreditados por las y los titulares de las instituciones públicas relacionadas en las medidas y acciones descritas en dicho Plan y las altas prioridades de las comunidades de tradición lenca del Sector.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1073-preparan-implementacion-de-plan-de-prevencion-de-las-comunidades-indigena-lenca-de-rio-blanco-intibuca>



13. Con Éxito se desarrolló el Primer Cabildo Abierto Municipal de Derechos Humanos de la Tribu Tolupan de San Francisco Locomapa.

Con la participación de 200 personas indígenas tolupanes, líderes y lideresas de las 23 comunidades que conforman la Tribu Tolupan de San Francisco Locomapa, municipio de Yoro, se instaló este viernes 20 el Primer Cabildo Municipal de Derechos Humanos.

En el mismo se aprobó el Plan de Prevención con enfoque de Derechos Humanos, sobre la situación de riesgo de la Tribu Tolupan, San Francisco Locomapa y en cumplimiento a la Medida Cautelar CIDH-MC-416-2013, donde pide al Estado de Honduras adoptar las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad personal de los 18 miembros del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia y sus familiares.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), como la instancia que tutela la Medida Cautelar, a través del Mecanismo de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, impulsó desde el mes de mayo del presente año, la socialización de la metodología participativa y ruta crítica de trabajo para desarrollar un diagnóstico de contexto, con los siguientes actores; representantes de los 18 beneficiarios de la Medida Cautelar, con las autoridades de la Alcaldía Municipal de Yoro, la Gobernación Departamental, la representación del CONADEH, la Federación de Tribu Xicaques de Yoro (FETRIXY) y el Consejo Directivo de Tribu Tolupan San Francisco Locomapa.

En respuesta a la socialización de la ruta crítica a implementar, el Mecanismo de Protección, contó con el compromiso de la Corporación Municipal de Yoro, el acompañamiento de la Gobernación Departamental, el CONADEH local, asimismo se contó con el liderazgo del Consejo Directivo de Tribu como la representación legal, legítima, tradicional y ejecutiva del territorio y los bienes comunes de las 23 comunidades de la Tribu San Francisco Locomapa, asimismo con la organización que las agrupa, la Federación de Tribus Xicaques de Yoro, mediante el cual se desarrollaron 8 talleres participativos de trabajo

con la participación de 200 personas de todas las comunidades para la construcción de su Plan de Prevención., y el objetivo de gestionar la unidad, la convivencia, la paz, el desarrollo y el bienestar de toda la Tribu San Francisco Locomapa.

En el Cabildo Abierto celebrado en la Comunidad de San Blas, Sector Locomapa, se acordó integrar una comitiva formada por la Alcaldía, Gobernación de Yoro, FETRIXY y el Consejo Directivo de Tribu San Francisco Locomapa, para viajar a la ciudad de Tegucigalpa y hacer entrega oficial a toda la institucionalidad del Estado de Honduras, y hacerlo de conocimiento público de todas las autoridades relacionadas, y en especial al Presidente de la Republica de Honduras.

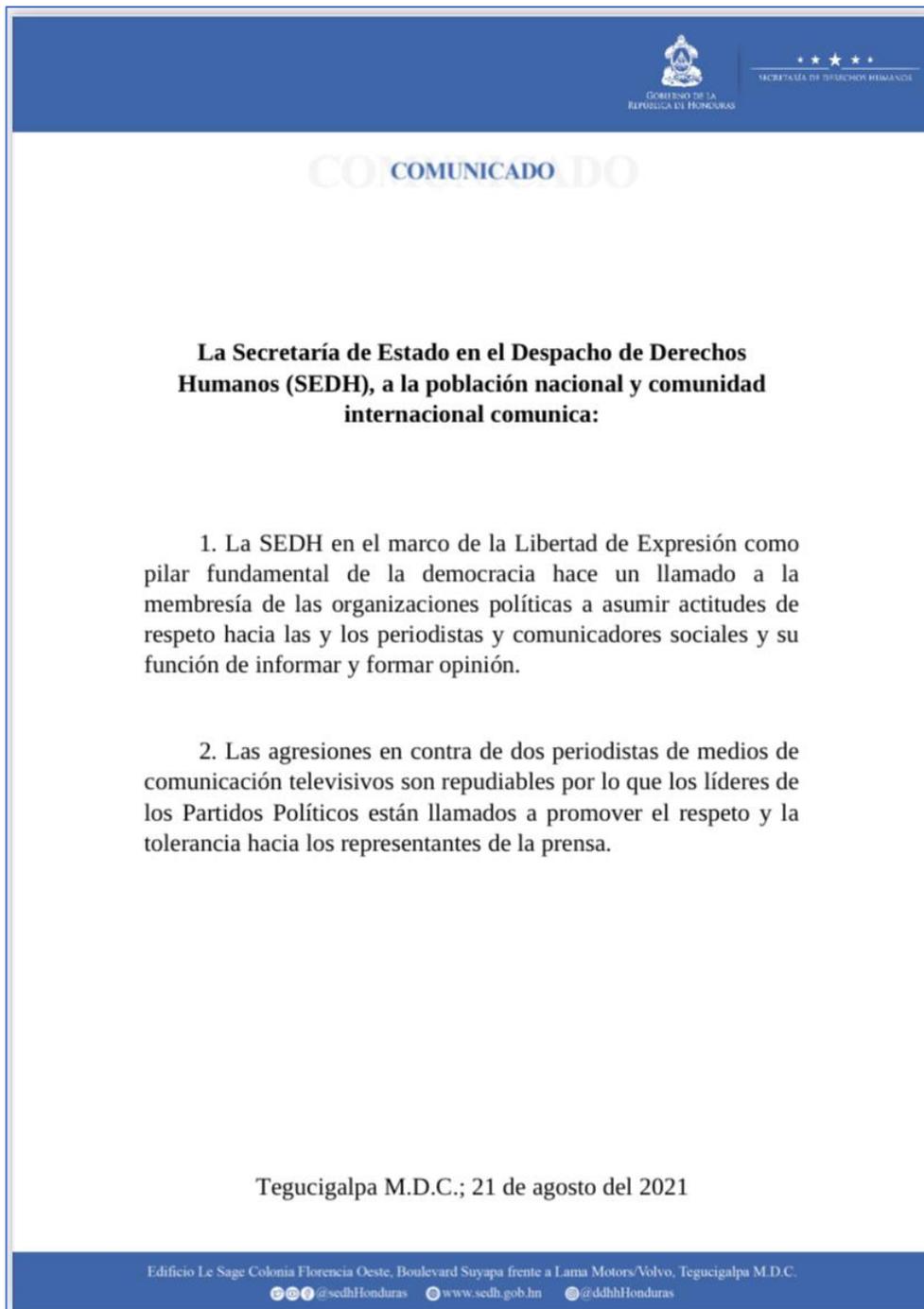
LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1074-con-exito-se-desarrollo-el-primero-cabildo-abierto-municipal-de-derechos-humanos-de-la-tribu-tolupan-de-san-francisco-locomapa>





14. COMUNICADO

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1075-comunicado-31>



The image shows the cover of a communication document. At the top, there is a blue header with the logos of the Government of Honduras and the Secretariat of Human Rights. The main title is 'COMUNICADO'. Below the title, the text reads: 'La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a la población nacional y comunidad internacional comunica:'. There are two numbered points: 1. 'La SEDH en el marco de la Libertad de Expresión como pilar fundamental de la democracia hace un llamado a la membresía de las organizaciones políticas a asumir actitudes de respeto hacia las y los periodistas y comunicadores sociales y su función de informar y formar opinión.' 2. 'Las agresiones en contra de dos periodistas de medios de comunicación televisivos son repudiables por lo que los líderes de los Partidos Políticos están llamados a promover el respeto y la tolerancia hacia los representantes de la prensa.' At the bottom, it says 'Tegucigalpa M.D.C.; 21 de agosto del 2021'. The footer contains the address 'Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.' and social media handles for @sedhHonduras, www.sedh.gob.hn, and @ddhhHonduras.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), a la población nacional y comunidad internacional comunica:

1. La SEDH en el marco de la Libertad de Expresión como pilar fundamental de la democracia hace un llamado a la membresía de las organizaciones políticas a asumir actitudes de respeto hacia las y los periodistas y comunicadores sociales y su función de informar y formar opinión.
2. Las agresiones en contra de dos periodistas de medios de comunicación televisivos son repudiables por lo que los líderes de los Partidos Políticos están llamados a promover el respeto y la tolerancia hacia los representantes de la prensa.

Tegucigalpa M.D.C.; 21 de agosto del 2021

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.
@sedhHonduras www.sedh.gob.hn @ddhhHonduras

15. Ministra de la SEDH llama a prepararse y ajustar las políticas públicas en materia de migración.

En el marco de la conmemoración del Mes de la Prevención de la Migración Irregular, la Ministra de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz, reconoció que los países de la región se enfrentan a nuevos retos y dificultades en materia de derechos humanos, pero uno de los principales retos y cuyo abordaje, cruza las fronteras y por ende las legislaciones, es el tratamiento y gestión de una política migratoria ordenada, segura y regular, tal cual lo ambiciona el Pacto Global de Naciones Unidas.

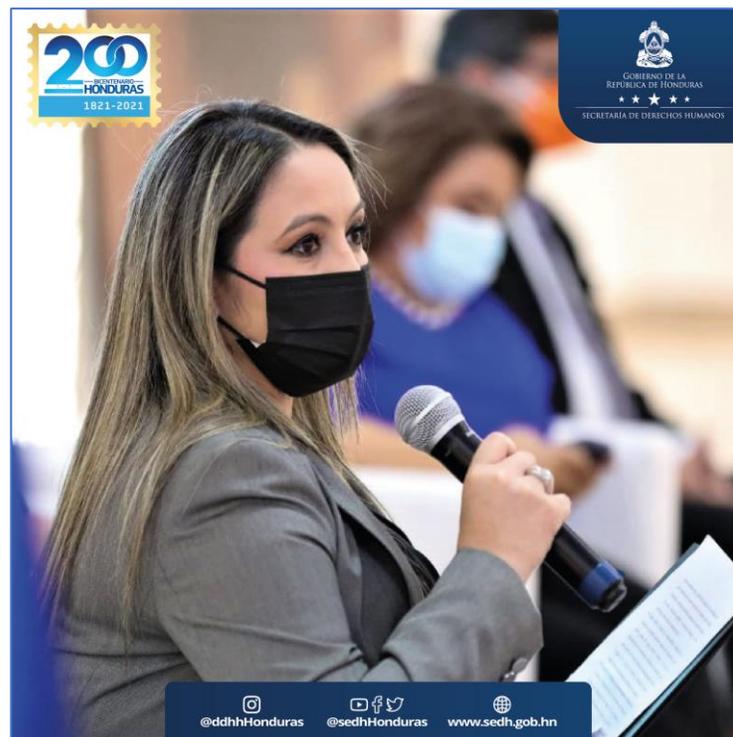
"El deber y principal reto que tenemos como país y como región es comprender ese nuevo perfil migratorio, y prepararnos para su constante cambio, atender las causas estructurales que reproducen la migración irregular e insegura, pero también, ajustar nuestras leyes y políticas en relación con los extranjeros que transitan por nuestro territorio, de manera que exista coherencia y enfoque de derechos humanos en nuestro actuar", indicó la funcionaria durante su participación en el I Conversatorio Regional Migratorio, organizado por la Cancillería de Honduras.

Dijo que la migración no debe verse como un problema, ya que es un derecho y que como tal debe ser tratado, generando mecanismos para acceder y gozar de él y, no por el contrario, reforzando factores o construyendo nuevas barreras que dificultan su realización.

"Es oportuno hacer un llamado enérgico a todas las instituciones y organizaciones para que centremos nuestros esfuerzos conjuntos, para trabajar por la persona humana y sus derechos, como centro de nuestra acción, tanto a nivel nacional, como regional", expresó.

El conversatorio fue organizado por la Cancillería con el objetivo de crear espacios de reflexión para compartir experiencias, planteamientos y estrategias para el abordaje integral de la migración, y contó con la participación de la Viceministra Nelly Jerez, Jorge Peraza jefe de misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para El Salvador, Guatemala y Honduras, la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Migración (INM), Carolina Menjívar, el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Andrés Celis, la Directora Ejecutiva Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), Lolis Salas, el Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Mark Connolly, Doris Mendoza, Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), el Representante auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Marcos Carias, y el Subsecretario de Justicia en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Ricardo Montes.

LINK: <https://www.sedh.gov.hn/noticias3/1076-ministra-de-la-sedh-llama-a-prepararse-y-ajustar-las-politicas-publicas-en-materia-de-migracion>



16. Honduras trabaja para consolidar un Sistema Nacional de Derechos Humanos.

El proceso será liderado por la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) con el acompañamiento de ProDerechos.

El Gobierno de Honduras está interesado en consolidar un Sistema Nacional de Derechos Humanos, permitiendo a las instituciones que trabajan en la temática de defensa de los derechos humanos en el país, articulen y coordinen acciones para lograr la mayor efectividad en la promoción y vigencia de los mismos.

Funcionarios del Estado de Honduras y Organizaciones de Sociedad Civil, conocieron hoy la experiencia de Colombia en la implementación del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, brindada por la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Nancy Patricia Gutiérrez.

La Ministra de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Iris Rosalía Cruz, reconoció la necesidad de esta implementación, por lo que existe disposición y compromiso de los actores esenciales para la garantía de los derechos humanos y prevención de su violación en el país. Lo anterior durante su participación en el "Intercambio Sistema Nacional de Derechos Humanos de Colombia", coordinado por la Unión Europea y el Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia en Honduras – ProDerechos.

"La SEDH consciente del rol fundamental del Sistema Nacional de Derechos Humanos, espera que en estos espacios de reflexión se encuentren puntos de convergencia que contribuyan a la articulación de esfuerzos y generación de propuestas desde los distintos actores competentes; dándonos la oportunidad de corregir debilidades, afrontar amenazas, mantener fortalezas y explotar oportunidades, evaluando el diseño y respuesta interinstitucional para una reparación efectiva en el caso de vulneraciones a los derechos humanos" dijo la funcionaria.

Exhortó a las instituciones presentes y organizaciones de sociedad civil a formar parte del esfuerzo en la consolidación formal del Sistema Nacional de Derechos Humanos en Honduras con énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Por su parte la Viceministra de Promoción de la SEDH, Jackeline Anchecta, valoró la experiencia de Colombia que ayudará a la consolidación de este Sistema Nacional de Derechos Humanos en Honduras, que dirija a dar una respuesta de manera integral en materia de Derechos Humanos.

El evento contó con la participación de Representantes de la Procuraduría General de la República (PGR), del Poder Judicial (PJ), de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, Ministerio Público (MP), Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura (CONAPREV) y equipo técnico de la SEDH.

Dato: La República de Colombia, desde el 2011, estableció el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el fin de articular a las entidades e instancias del orden nacional y territorial, y coordinar sus acciones para promover el respeto y garantía de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y el diseño y consolidación de las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1077-honduras-trabaja-para-consolidar-un-sistema-nacional-de-derechos-humanos>



17. Cultura de Paz debe prevalecer en la ciudadanía de cara al Proceso Electoral.

Con un trabajo articulado de manera interinstitucional, el Estado de Honduras realiza acciones para construir una participación ciudadana, y ejercicios que ayuden a la promoción de una cultura de paz y prevención de conflictos durante el Proceso Electoral que se realizará el próximo mes de noviembre.

"La confrontación y los actos de violencia no contribuyen a que se lleven a cabo procesos electorales con respeto y garantía de los derechos humanos de todos y todas", dijo Kenia Irías directora de la Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), durante el desarrollo del primer Foro "Construcción de participación ciudadana en el proceso electoral", dirigido a los líderes locales y representantes de organizaciones de sociedad civil del municipio de Tocoa, Colón.

Sobre el foro, la funcionaria destacó que se ha logrado construir un escenario de percepción positiva del proceso electoral, y la actitud de los hondureños es vivir una fiesta cívica y un ejercicio democrático necesario para fortalecer la gobernabilidad a través del derecho al sufragio.

La SEDH ha abierto espacios de participación, reflexión y dialogo con representantes de instituciones que integran la Mesa Interinstitucional de Prevención y Abordaje de la Conflictividad antes, durante y después del proceso electoral, que fortalecen la institucionalidad en varios territorios del país, en esta oportunidad en el departamento de Colón.

El Foro es parte de las acciones de la estrategia de implementación de la conflictividad social y seguimiento de la Mesa interinstitucional de prevención y abordaje de la conflictividad antes, durante y después del proceso electoral del 2021, donde participan la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Defensa Nacional, el Consejo Nacional Electoral (CNE), OACNUDH, ONU Mujeres y el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fondo de consolidación de paz de las Naciones Unidas.

LINK:

<https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1078-cultura-de-paz-debe-prevalecer-en-la-ciudadania-de-cara-al-proceso-electoral>



18. Comunicado en relación a Tribu San Francisco de Locomapa.

LINK: <https://www.sedh.gov.hn/noticias/1079-comunicado-en-relacion-a-tribu-san-francisco-de-locomapa>



CO COMUNICADO

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección General del Sistema de Protección (DGSP- Mecanismo Nacional de Protección), en relación al proceso desarrollado de abordaje integral sobre la situación de las comunidades indígenas tolpapanes de la Tribu San Francisco de Locomapa, hace de conocimiento ante la comunidad nacional e internacional lo siguiente:

1. El alcance del Plan de Prevención construido participativamente y aprobado en el Cabildo Abierto Municipal realizado el pasado 20 de agosto en San Blas, Locomapa, contiene medidas y acciones priorizadas propuestas por las comunidades indígenas tolpapanes de la Tribu San Francisco de Locomapa, de fortalecer la paz, la convivencia, el diálogo, la unidad, el bienestar social, el derecho a la justicia, asimismo, la demanda sentida de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; el reconocimiento del territorio y la tierra y de igual manera, el respeto y reconocimiento a las instituciones tradicionales, culturales y representativas tolpapanes; impulsar la planificación del desarrollo municipal y la intervención de la institucionalidad pública, social y cooperación, en el marco del Plan de Prevención.
2. Lamentamos, que los 18 Beneficiarios y miembros del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) de la Medida Cautelar CIDH-MC-416-2013 y sus Representantes, hayan decidido no participar en el proceso de construcción social del Plan de Prevención, a pesar que fueron informados e invitados a participar de dicho proceso, de manera anticipada, recibiendo de parte del Mecanismo de Protección, la propuesta conceptual de abordaje integral de la Medida Cautelar referida.
3. A pesar de la reiterada negativa, si existe la decisión de participar de parte de los beneficiarios y sus representantes, y si así lo determinarán, podrán adherirse al mismo considerando la integralidad del abordaje que contiene el plan preventivo.
4. Es importante destacar que este proceso de prevención, contó con la amplia participación y el compromiso decidido de 200 líderes y lideresas representativas de las 23 comunidades

indígenas tolpapanes de la Tribu San Francisco de Locomapa, el Consejo Directivo de Tribu y la Cacique, la Federación de Tribus Xicaques de Yoro (FETRIXY), que son las instituciones representativas tradicionales e históricas del pueblo tolpapan. Asimismo, la SEDH destaca la decidida participación y compromiso de la Corporación Municipal de Yoro, la Gobernación Departamental de Yoro y la Delegación Departamental de Yoro del CONADEH, como Observador y acompañante del proceso.

5. El trabajo técnico metodológico desarrollado por el Mecanismo de Protección, con base al mandato establecido en la Ley de Protección y su Reglamento, se orientó en primera instancia, a conocer la situación que prevalece en las 23 comunidades indígenas tolpapanes que conforman la Tribu San Francisco de Locomapa, en el Municipio de Yoro, caracterizando los distintos escenarios del conflicto y facilitar la construcción colectiva del Plan de Prevención con enfoque de derechos humanos, en el contexto de la Medida Cautelar anteriormente referida, afirmando que esta acción no contradice el Convenio 169 de la OIT y la Política Pública de Derechos Humanos.

Tegucigalpa M.D.C.; 28 de agosto del 2021

19. SEDH y Fundación Martin Luther King analizan las causas estructurales del desplazamiento y migración en los Pueblos Indígenas y Afro hondureños.

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), y la Fundación Martin Luther King (MLK), coincidieron hoy que el desplazamiento interno y la migración en los pueblos indígenas y Afro hondureños, se debe a factores vinculados a la conflictividad social, persecución, cambio climático, despojo de sus tierras y desventaja social, lo que ha desencadenado factores de exclusión, vulnerabilidad y discriminación.

El análisis de este resultado, surge en el Taller de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños Migrantes, patrocinado por la SEDH y la Fundación MLK, con el propósito de promover espacios que impulsen acciones que garanticen el pleno goce de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños.

La Ministra de la SEDH Iris Rosalía Cruz, reconoció que, "una de las poblaciones en situación de vulnerabilidad consideradas en la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos PP-PNADH, son los Pueblos Indígenas y Afro hondureños, es por ello, que el Estado de Honduras, ha adoptado, suscrito y ratificado una serie de instrumentos en materia de derechos humanos, tanto del Sistema de las Naciones Unidas (ONU), como del Sistema Interamericano o de la Organización de Estados Americanos (OEA), que obligan al Estado a realizar de manera progresiva el cumplimiento de los derechos establecidos y ratificados en los mismos".

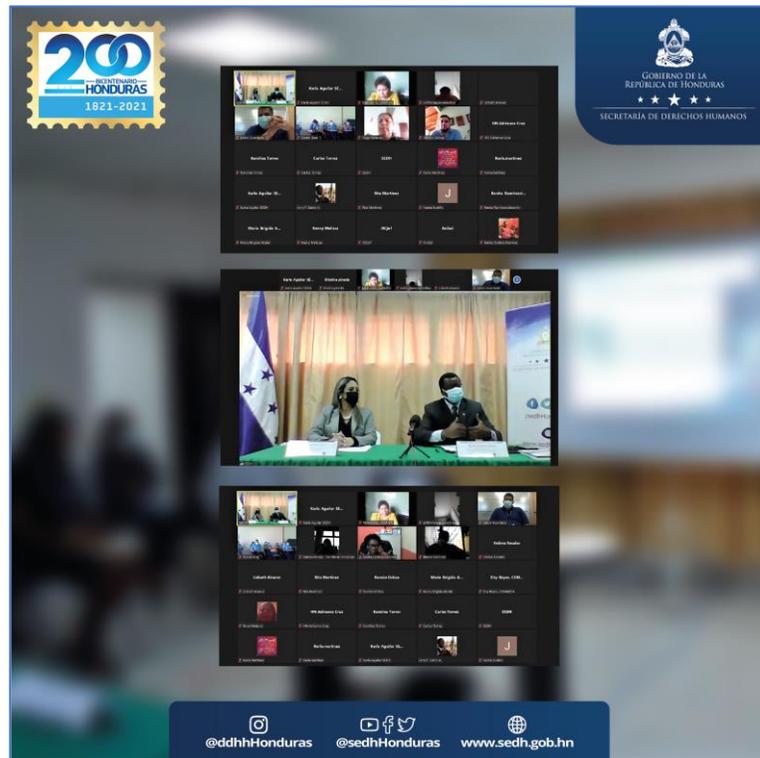
"Este taller es parte de la cooperación mutua entre la SEDH y la Fundación MLK para impulsar el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños, estando convencidos que nuestras acciones en el futuro se traducirán en prevención de situaciones que puedan generar violaciones a los derechos humanos", dijo la funcionaria.

Por su parte el Presidente de la Fundación Martin Luther King Jr. Rene García, expresó que, "se debe de analizar las causas porque nuestra juventud, adultos, niños y niñas se van de sus pueblos enfrentándose a situaciones difíciles, y trabajar de forma conjunta Gobierno y los pueblos para enfrentar los desafíos y buscar estabilidad para que nuestros pueblos no emigren".

En el taller participan representantes de la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños, del Instituto Nacional de Migración, de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, miembros de Sociedad Civil de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños y equipo de la Secretaría de Derechos Humanos.

Durante dos días las y los participantes conocen las acciones de la PP-PNADH, en materia de migración e inclusión con enfoque de DDHH, marco conceptual de la trata de personas, sus modalidades, diferencia entre trata y tráfico ilícito de personas migrantes de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños, los conocimientos sobre Protección en el exterior a migrantes y víctimas de trata de personas y explotación sexual, los riesgos que viven los migrantes durante la ruta migratoria, y reflexión en base a las experiencias reales en la ruta migratoria.

LINK: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1080-sedh-y-fundacion-martin-luther-king-analizan-las-causas-estructurales-del-desplazamiento-y-migracion-en-los-pueblos-indigenas-y-afro-hondurenos>



20. SEDH recibe reconocimiento por cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), recibió el reconocimiento a la excelencia, luego de cumplir al 100 por ciento en el Informe de Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia II Semestre, año 2020, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

El premio otorgado fue recibido por la ministra en los Despachos de Derechos Humanos, Iris Rosalía Cruz, quien expresó que, “Este es un esfuerzo del trabajo en equipo que se ha venido dando desde la Secretaría, para cumplir con todos los procesos de transparencia tal como lo manda el IAIP”.

La funcionaria reconoció que como Secretaría de Estado, están comprometidos con la transparencia de la información a fin de que la población en general pueda tener acceso a la misma, garantizando con ello este derecho humano.

El Pleno de Comisionados IAIP, presentó el Informe que muestra los resultados de la Verificación de la Información Pública contenida en los Portales de Transparencia de 428 Instituciones Obligadas, correspondiente al periodo de Julio a diciembre del año 2020.

Los portales son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica, Planeación y Rendición de Cuentas, Finanzas, Normativa, y Participación Ciudadana.

En la entrega de pergaminos por parte del Pleno de Comisionados del IAIP participaron los representantes de las Instituciones Obligadas que comprenden el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Municipalidades y Partidos Políticos, que lograron el 100% de interés de cumplimiento, practicándoles la veeduría de la información de oficio según la LTAIP publicada en el Portal Único de Transparencia y los Portales Especializados COVID-19 y ETA – IOTA.

El evento se realizó en las Instalaciones de un Hotel Capitalino con la asistencia de Autoridades del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Tribunal Superior de Cuentas, Partidos Políticos e invitados especiales.

Dato: La SEDH y el IAIP mantienen vigente un convenio de colaboración firmado por ambas instituciones tomando en cuenta que el derecho de Acceso a la Información es un derecho humano fundamental.

Link: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/1081-sedh-recibe-reconocimiento-por-cumplimiento-de-los-principios-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas>





